



Ciudad de México, 25 de marzo de 2020
Comunicado de Prensa DGC/098/2020

CNDH urge a Procuradurías y Fiscalías Generales del país cumplir a cabalidad con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

- **En el Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos –25 de marzo—, el Organismo Nacional pide a las autoridades brindar una correcta y digna atención a las víctimas, e implementar medidas preventivas en zonas y grupos de alta vulnerabilidad**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) urge a todas las Procuradurías y Fiscalías del país, cumplir a cabalidad con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (Ley General) al implementar medidas preventivas en zonas y grupos de alta vulnerabilidad, y brindar una correcta y digna atención a las víctimas, al integrar las carpetas de investigación.

De acuerdo con el Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México 2019, elaborado por este Organismo Nacional, a nivel nacional se registran 5,245 víctimas del delito de trata de personas por parte de las Procuradurías y Fiscalías Generales (entre junio de 2012 y julio de 2017), de las que 85% corresponde a niñas y mujeres, y 15% niños y hombres. Del total de víctimas solo 790 fueron derivadas de sentencias condenatorias firmes.

Por su parte, el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México destaca en un informe reciente que, entre enero de 2019 y enero de 2020, 87% de las víctimas de trata de personas son mujeres, 10% hombres y 3% no especifica, lo que demuestra que la trata de personas tiene un claro sesgo de género.

El mismo informe refiere que, de los datos obtenidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a nivel nacional y en el mismo periodo solo existen 575 carpetas de investigación iniciadas por el delito de trata de personas, a pesar de que la Ley General prevé 26 tipos penales distintos y 11 formas de explotación diferentes.



En el marco del *Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos*, la CNDH reconoce que hoy día la condición de siervo o esclavo forma parte de las modalidades de explotación que abarca la trata de personas, la cual se define como la esclavitud moderna, que más laceran a nuestra sociedad. Por ello, insta a la sociedad en general a educar y evitar el consumo de productos o servicios provenientes de personas en esclavitud para erradicar este delito.